

**“ESQUILEO Y TIXERA” EN BURGOS.  
LA PILA DE LANAS DEL HOSPITAL DEL REY.  
SIGLOS XVII, XVIII Y XIX (II).**

FRANCISCO J. SANZ DE LA HIGUERA (1)  
I.E.S. “Torreblanca”, Sevilla

**RESUMEN:** *Aunque, de momento, sólo se ofrece la evolución del esquila y los precios por arroba de la pila de lanas del Hospital del Rey (Burgos), disponer del producto lanero de esa institución entre 1604 y 1866 permite contemplar el devenir de una materia prima esencial en el Antiguo Régimen europeo y castellano, que hasta ahora sólo concernía al siglo XVIII. Queda abierta la puerta para proseguir una investigación que nos descubra el volumen de la cabaña, los rendimientos por oveja, las inversiones, gastos y beneficios de dicha actividad trashumante y el impacto de la lana en la economía del Hospital, entre otros asuntos de importancia. El análisis de las fases por las que discurre su remate y las peculiaridades y vicisitudes a que estaba sometido el mercadeo de los vellones coloca, a mi juicio, una nueva pieza en el puzzle, aún bastante descompuesto, de la historia de Burgos.*

---

(1) I.E.S. “Torreblanca”, C/Torregrosa, 85. 41016 SEVILLA. 669 85 25 98. Dedicó este trabajo a don Antonio Alonso Zimmerli y a todos los profesionales del Archivo General de Palacio (Madrid), por su profesionalidad, trato amable y las muchas atenciones que me han brindado en todo momento. Sin ellos, imprescindibles protagonistas de la tramoya de la investigación histórica, sería sencillamente imposible efectuar la reconstrucción del pretérito. Las fuentes documentales han pasado por sus manos no como unos meros intermediarios sino como actores esenciales de la trayectoria que une el pasado con el futuro, el siglo XVII con el XIX –por lo que toca a los estudios de la economía lanera del Hospital del Rey (Burgos)–. Nos olvidamos a menudo de los *mecánicos* y ensalzamos en exceso a los *corredores*.

PALABRAS CLAVE: Hospital del Rey, Pila de lanas, Pujas y remates, Trashumancia.

**ABSTRACT:** *Through, so far, it is only offered the evolution of the shearing and the prices for arroba of the pile of wool of the Hospital del Rey (Burgos), having the woollen product for that institution between 1604 and 1866 allow us to contemplate the development of an essential raw material in the Ancient European and Spanish Regime, which, up to now, was now only related to the 18<sup>th</sup> Century. The way is open to new researches which can discover the volume of the cabaña, the output for sheep, the investments, expenses and profits of that transhumance activity and the impact of the wool in the economy of the Hospital, among other matters of general interest. The analysis of the phases through which its remate roams and the peculiarities and vicissitudes the mercadeo of the vellums were subjected, puts in my opinion, a new piece in the puzzle, still quite disorganized, of the history of Burgos.*

KEY WORDS: Hospital del Rey, Wool's pile, Pujas and remates, Transhumance.

### 2.3. La Edad de Plata (1697-1745).

En 1695 se tocó fondo –las carencias no nos permiten decir otra cosa, de momento– al rematarse en Antonio Llorente y Melchor Álvarez, vecinos de Cervera, la pila de lanas. No se pudieron llevar mucho, dado que lo esquilado en dicho año superaba en poco las 600 arrobas (2). Medio siglo más tarde, en 1745 don Pedro Tomé González y don Santiago Núñez Monedero, en comandita, lograron adjudicarse las 4.676  $\frac{1}{2}$  arrobas de dicha pila (3) –la cantidad más grande que podemos encontrar en los siglos XVII, XVIII y XIX – véase GRÁFICO I–. 4000 arrobas separan ambas fechas y delimitan dos finales. El final de la época oscura o de hierro de la última parte del siglo XVII y el final de la época dorada, la edad de plata, de mediados del Setecientos.

(2) *Ibíd.*, Registro 8637 (1695), folio 36 y AHPB. PN. Antonio Ternero. Legajo 6768 (27 de octubre de 1696), folio 536.

(3) AHPB. PN. Antonio y Gaspar Tomé. Legajo 8304/2 (26 de junio de 1745), folios 492-495.

Los comienzos de la decimoctava centuria fueron bastante titubeantes. "Las explotaciones trashumantes –demuestra Llopis Agelán– atravesaron por grandes dificultades en el decenio 1702-1711", como consecuencia, en primera instancia, del fuerte encarecimiento de los pastos y, en segundo término, por las perturbaciones de la Guerra de Sucesión (4). Entre 1702 y 1705 no disponemos de información –quizás no se estaba en condiciones de ofertar la pila de lanas– y en 1709 ocurrió una situación completamente anómala. Un vecino de Madrid, don Diego Prieto de Haedo, quien se adjudicó también la de 1710, "*se hace cargo de toda la pila*" por una irrisoria cantidad, 16.000 reales (5). Unos años antes, en 1707, el mismo Diego Prieto, se llevó a Madrid las 1680 arrobas de las lanas mayores y las 186 1/2 arrobas de añinos –supusieron el 9.9 % de la susodicha pila– que se obtuvieron de las ovejas merinas a un precio escandalosamente bajo, 35 reales por arroba, "*a como las vendió el Sr Comendador maior en la villa de Madrid*" (6). De hecho, este período 1705-1711 conoció unos precios muy módicos, entre 33 y 43 reales/arroba que, con excepción del bienio 1686-1687 y del año 1658, eran inusitados desde la primera mitad del XVII –el promedio de la fase 1604-1646 fue de 31 reales/arroba–.

Es tremendamente significativo, y sintomático del grado de anomalía de estos años debutantes del siglo XVIII, el que en 1701 la pila de lanas se vendiera a 55 reales/arroba y después del más que sospechoso *hueco* de 1702-1704 su adjudicación sólo fuera posible con 33 reales por arroba (7). Se puede barajar una hipótesis quizás descabellada pero no carente de verosimilitud. En ese turbio y violento período, dejando a parte las perversas circunstancias que trajo consigo el inicio de la Guerra de Sucesión, las problemáticas inherentes a los precios de las yerbas y el siempre complicado derrotero climatológico, la estrategia empresarial de los gestores de la cabaña trashumante consistió en

(4) LLOPIS AGELÁN, E. (1998): "Medio siglo de una gran explotación...", pp. 173-174.

(5) AGP. Patronatos: Hospital del Rey. Registro 8646 (1709), folio 22. Lamentablemente para ese año no ha sido posible saber ni la cantidad de lana esquilada ni los precios a que se vendieron las arrobas.

(6) *Ibidem*, Registro 8644 (1707), folio 42v. Era usual en los grandes monasterios la existencia de un "*Ajente de negocios*" radicado "*En la villa y corte de Madrid*", encargado de gestionar todas las diligencias y pleitos en que se vieran implicados los "empresarios" laneros. Véase, por ejemplo, AHPB. PN. Gaspar Tomé. Legajo 8305/2 (9 de junio de 1749), folios 235-239.

(7) AGP. Registro 8889 (1701), folio 1 y Registro 8641 (1705), folio 43v.

atraer a los compradores con una política de precios bajos que reactivara el deseo de los mercaderes de la ciudad o de fuera de ella por ver rematadas en ellas las ansiadas lanas. El mano a mano entre don Martín López de Séneca, comerciante burgalés, y el susodicho don Diego Prieto –recordemos que era vecino de la villa y Corte de Madrid–, con el telón de fondo de un promedio del precio de las lanas situado en 38 reales/arroba (1705-1711) –en 1695-1701 fue de 53  $\frac{1}{2}$  reales/arroba–, constituye un indicador claro del nuevo tipo de comerciante interesado en la pila –desaparecen Juan de Tobía y los mercaderes del norte peninsular– y se impone, con algunas notorias excepciones, la competición entre un par de clanes, que van a copar casi de forma hegemónica la primera mitad del Setecientos. Por una parte los Carrera en asociación con los Tomé (8) y por otra una formidable *compañía* lanera conformada por Juan Fernández de Velasco y su yerno Santiago Nuñez Monedero (9).

El CUADRO III nos muestra qué redes familiares y empresariales lograron adjudicarse a su favor las pilas de lana. Resulta tremendamente significativo el peso específico de cada uno de los negocios empresariales a lo largo del tiempo y cómo fueron sucediéndose cronológicamente unos a otros en el devenir del Setecientos. Los Carrera y los Tomé, los Fernández de Velasco y los Nuñez de Velasco, los Infanta, Villachica y los Gonzalo del Río inundan con su presencia –y con el trabajo en los lavaderos, en propiedad o en arrendamiento– la casi totalidad del siglo XVIII. Sólo en los momentos más problemáticos para los mercaderes burgaleses (1708-1709, 1715-1716, 1746-1748 y 1753-1754), es decir, en aquellos en los que flaquea o se acaba el predominio de alguno de los clanes familiares citados, fue un comerciante foráneo el mejor postor en la puja por la pila de lanas del Hospital (10).

---

(8) Los Carrera y los Tomé se llevaron la pila de lanas en 17 ocasiones entre 1711 y 1755. AGP. Registro 8648 a 8681 y AHPB. PN. Legajos 8296-8299 (1716-727) y 8300-8310 (1728-1755).

(9) El tándem protagonizado por Fernández de Velasco y Nuñez Monedero se adjudicó la pila de lanas entre 1729 y 1744. Las sociedades mercantiles entre suegros y yernos inundó el siglo XVIII. AHPB. PN. Antonio y Gaspar Tomé. Legajos 8300-8304 (1729-1744).

(10) LLOPIS AGELÁN, E.. (1992): "La cabaña trashumante del monasterio de Guadalupe...", pp. 113. La pila de lanas fue vendida, en los períodos 1597-1611 y 1628-1689, a mercaderes madrileños en un 51.3 %. En el siglo XVIII "los comerciantes de Madrid y Sevilla tendieron a acaparar dicho tráfico".

## CUADRO III

## LANAS, FAMILIAS Y NEGOCIOS EMPRESARIALES.

Redes familiares y empresariales	Períodos de monopolio de la pila de lanas
Carrera + Tomé	1711-1728 / 1740 / 1745 / 1749-1752 / 1755
Fernández de Velasco + Núñez Monedero	1723 / 1725 / 1729-1744
Infanta + Hierro	1751 / 1756-1769 / 1773-1774 / 1776-1777
Villachica + Dutari	1770-1772 / 1778-1780 / 1782-1789
Gonzalo del Río (Hermanos en Compañía)	1790-1797

Los GRÁFICOS I a IV nos ayudan plásticamente a colocarlos en la trayectoria y en la perspectiva adecuadas. Aunque no exento de puntuales recaídas, como parece lógico en un asunto tan sensible y delicado como es la productividad anual de la lana merina, el devenir de la pila de lanas del Hospital del Rey entre 1711 y 1745 es la crónica de una luna de miel entre la institución vendedora y los empresarios laneros implicados en su compra. El volumen de lana fue creciendo gradualmente pero con una inflación, en los precios, modesta y sostenida que hacía muy atractiva la adquisición de lanas para ambos. Los compradores disfrutaban de mucha materia prima a unos precios no excesivamente escandalosos. Los vendedores obtenían unas considerables ganancias sin arriesgar demasiado. Las adversidades del decenio 1702-1711 constituyeron en Burgos, al igual que en Guadalupe, un paréntesis dentro de la larga etapa de prosperidad que supuso el siglo XVIII (11). La etapa 1710-1739 fue en Guadalupe, en general en las cabañas trashumantes, de recuperación, de satisfacción y de estabilización (12).

La fugaz aparición, en 1715 y 1716, de don Juan Antonio de Norzagaray, vecino de Bilbao, imprime, a mi entender, un sesgo arrebatador al mercado de la lana porque generó cierto temor entre los

(11) LLOPIS AGELÁN, E. (1992): *Op. Cit.*, pp. 119.

(12) LLOPIS AGELÁN, E. (1982): "Las explotaciones trashumantes en el siglo XVIII y primer tercio del XIX...", ANES ÁLVAREZ, G., *La economía española al final del Antiguo Régimen. I. Agricultura*, pp. 13-32 y (1998): "Medio siglo...", p. 173. "La regularidad y la seguridad del negocio lanera aumentaron de manera significativa después del conflicto dinástico".

mercaderes burgaleses –que temían ser desbordados de nuevo por individuos llegados de otras redes de influencia y con otros muy diferentes criterios mercantiles– (13). El lavadero propiedad de Felipe Carrera tenía en la pila de lanas del Hospital del Rey a uno de sus principales baluartes, aunque no el único. En 1719 observamos una pugna muy interesante entre Felipe Carrera y don Francisco de Zendigui, vecino de Bilbao (14). Tras el periplo hegemónico de los Carrera –tanto del patriarca, Felipe, como de su hijo José, o codo con codo con su yerno, Pedro Tomé (1724 y 1726-1727)–, se impone, a partir de 1729 el temible rodillo de Juan Fernández de Velasco y Santiago Nuñez Monedero. Ambos lograron rematar a su favor las lanas durante 15 años (1729-1744), únicamente interrumpidos de manera puntual en 1740 por la aparición de don Francisco Invicto de Robles y don Pedro Tomé (15).

El final del *absolutismo* lanero de Juan Fernández de Velasco y Santiago Nuñez Monedero significó también el estertor de este período crecientemente productivo de la pila de lanas. En noviembre de 1746, el Hospital del Rey vendió al citado Pedro Tomé 5.000 cabezas merinas de su cabaña trashumante, lo que significó el declinar productivo de dicha institución, bastante agobiada por los resultados económicos. “*dho Hospital se halla con grande número de ganado en su Cabaña Cuia manutteniñon le sirbe de gravísimo dispendio por la corttedad a que han benido los prezios de las Lanas y el excesivo que al presentte tienen las Yerbas*” (16). “*La utilidad y Combenienzia [de] bender y enagenar alguna porziõn de dho ganado*” posibilitó el inicio del imperio lanero de los Tomé –“*haviendo*

(13) Véase SANZ de la HIGUERA, F. (2002): “Las restauraciones del Consulado de Burgos en el siglo XVIII”, *Historia, Instituciones, Documentos (HID)*, 29, Sevilla, pp. 441-442.

(14) AHPB. PN. Ignacio de Santamaría. Legajo 8296 (6 de mayo de 1719), folios 542-546. Sobre las infraestructuras laneras véase CORONAS VIDA, I. J. (2002): “Los esquileo y lavaderos de lanas en la ciudad de Burgos. Siglos XVIII-XIX”, *BIFG*, 224, Burgos, pp. 7-33.

(15) AHPB. PN. Antonio Tomé. Legajo 8304/1 (1 de junio de 1740), folios 304-308.

(16) AHPB. PN. Gaspar Tomé. Legajo 8305 (26 de noviembre de 1746), folios 102-107. Los comendadores eran conscientes de que el “*Real Hospittal se halla con bastante Cantidad de Ganado merino en su Cavaña y haver parecido conveniente el vender alguna porción del por la poca combenienzia que se logra en los tpos presentes en la abundancia del ganado*”. La entrega del ganado conllevaba también el usufructo de “*las Dehesas de hibierno en Extremadura y puertos de Berano en la montaña*”.

*ttenido noticia destto Dn Pedro Thomé*" – (17). La alianza fugaz entre Tomé y Nuñez Monedero en el remate de 1745 dejó pasó a un trienio (1746-1748) en que la pila de lanas se alejó resuelta e irremediamente de los lavaderos burgaleses. En 1746 se la adjudicó doña Margarita Luisa Dutillo y Compañía, vecinos de Madrid, y en el bienio 1747-1748 un mercader de Vitoria, don José González de Echávarri (18). El pavor que tales irrupciones generó en la ciudad castellana, entre sus mercaderes laneros, el novedoso clima planteado tras la venta de parte de la cabaña y la modificación en las condiciones económicas generales y de la política de precios, permite asistir al nacimiento de una fase diferenciada en las vicisitudes de las lanas hospitalarias.

Tanto los protocolos notariales compilados en el AHPB como los libros de registro del AGP han proporcionado información de primera mano sobre el volumen de la pila de lana y los precios a que se fueron vendiendo. En Madrid (AGP) es posible también seguir, año tras año, el devenir de los "*Gastos de esquileo*" y las fórmulas de pago de las lanas adquiridas. Por lo que toca al primer asunto, se aprecia una íntima sintonía entre el peso de la pila de lanas y lo pagado por factoría (19). En 1728, por ejemplo, la factura fue de 1.606 reales por los "*cojeedores, Capitanes y Erberos que puso de quenta del comprador*" (20). Desde una perspectiva global, contamos para 1715 con anotaciones de lo que suponía llevarse las lanas a casa. Se dice expresamente que fueron "*5348 Reales de la costa de apartar, Lavar, estivar, acarriar y marga que se gastó en ensacar con todos los gastos que se hicieron en el lavaje de dha Pila*" (21). En segunda instancia, nos topamos de nuevo con la sempiterna entrega de varas de Angulema para las "*camas de los pobres*". Dejamos el siglo XVII

(17) Véase SANZ de la HIGUERA, F. (2002): "*Las restauraciones del Consulado...*", *HID*, 29, PP. 439-440, (2002): "*Las restauraciones del Consulado...*", *BIFG*, 224, Burgos, pp. 106-107 y (2003): "*Pólvoras, municiones, lanas...*", *BIFG*, 227, Burgos, pp. 411.

(18) AHPB. PN. Antonio y Gaspar Tomé. Legajos 8304/2 (1746), folios 492-495 y 8305/2, folios 30-33 (1747) y folios 146-150 (1748).

(19) Es una perogrullada quizá torpe e inadmisibles pero es preciso, a mi juicio, significarlo. A más cantidad de lana y, por tanto, de trabajos de esquileo, mayor desembolso por parte de los compradores.

(20) AHPB. PN. Antonio Tomé. Legajo 8300/1 (25 de agosto de 1728), folios 161-164 y AGP. Registro 8662 (1728), folio 29v.

(21) AGP. Registro 8651 (1715), folio 25.

con los 2.000 reales de vellón que costaban 500 varas de lienzo y apreciamos, posteriormente, cómo don Fernando Montero se desprendió, en 1720, de 4500 reales por 800 varas de dicho tejido (22). En 1729 se modifica el sistema y además de pagar las arrobas de lana, el prometido y los gastos de factoría se darían "*zien Varas de Presilla En Especie para Camas de los pobres y en su defecto 300 Rs de vellón*" que en 1730 y 1731, no obstante, se duplicarían y se haría obligada la entrega de "*doscientas varas de lienzo de presilla para las camas de los pobres*" a 3 reales/vara (600 reales), que para 1732 se habían convertido en 1.000 reales (23).

Las fórmulas de pago de las arrobas de la pila de lanas van a experimentar diferentes estipulaciones y condicionamientos, todos ellos ligados a los temores que los gestores del Hospital expresaron, por ejemplo, en 1719, cuando afirman que "*no ayudavan los tiempos Por no poder despachar los Granos ni tampoco poder lograr las cómodas cobranzas que es epidemia que corre por todas Partes y en fin es menester tener Pasiensia y acomodarse y como se pudiere*" (24). Entre 1716 y 1723 se van a modificar sistemáticamente los plazos y las cantidades a entregar en cada momento. En 1716, Norzagaray (Bilbao) abonó 30.000 reales (el 39.4 %) sobresaca, 15.467 reales (20.2 %) a fin de abril de 1717, 15.467 (20.2 %) a fin de julio de 1717 y otros 15.467 reales (20.2 %) a fin de octubre de dicho año. Todo ello en dinero efectivo. En 1717, Felipe Carrera, factor del esquila del Hospital, recibe un trato de favor, en dos sentidos. En primera instancia, porque se le permite el pago con letras y, en segundo término, porque pagó 30.000 reales (37.2 %) sobresaca y el resto en dos plazos similares de 25.450 reales (31.4 %, respectivamente, uno en Navidad de 1717 y el otro al fin de marzo de 1718 (25). Felipe Carrera, en 1722, vuelve a rematar a su favor la pila de lanas con unas

---

(22) *Ibídem*, Registro 8655 (1720), folio 49 y AHPB. PN. Antonio Tomé. Legajo 8297 (31 de mayo de 1720), folios 119-120.

(23) AGP. Registro 8663 (1729), folio 32v, Registro 8664 (1730), folio 30v y Registro 8666 (1731), folio 31v. AHPB. PN. Antonio Tomé. Legajos 8301/1 (30 de agosto de 1729), folios 343-346, 8300/2 (15 de septiembre de 1730), folios 265-270 y 8301/1 (15 de junio de 1731), folios 181-184.

(24) AHPB. PN. Ignacio de Santamaría. Legajo 8296 (6 de mayo de 1719), folio 542.

(25) *Ibídem*. Legajo 8296 (6 de diciembre de 1716), folios 139-141 y (23 de agosto de 1717), folios 268-270 y AGP. Registro 8652 (1717), folio 52.

condiciones muy ventajosas. Se le concedieron, para el abono de la pila de lanas, 4 plazos iguales de 27.791 reales (26). A partir de 1723, y durante todo el siglo XVIII, se impone, por Decreto de la Abadesa, la existencia de tres plazos. "*La mitad de ella ahora de presente [sobresaca] y la otra mitad por Iguales partes Sn Miguel de Sepvre deste dho año y fin de Diciembre deel [Navidad]*" (27), fórmula sólo rota, que tengamos constancia documental, en 1736, 1748 y 1795 (28).

#### 2.4 La Edad de Cobre (1746-1797).

Si algo caracteriza esta etapa es, a mi juicio, su talante, en ocasiones, agrio, aparentemente refulgente pero maleable y sujeto a múltiples contrariedades y problemáticas de distinto orden. Los comerciantes y tratantes de lana no se limitaron únicamente a aceptar las condiciones de la Abadesa y del Hospital. Van a imponer sus propias exigencias. En el trienio 1745-1748 la pila de lanas se marchó a tierras de Madrid y de Vitoria, después del intento, quizá insostenible e inviable, de alianza (1745) entre don Santiago Nuñez Monedero y don Pedro Tomé González (29). Ambos tenían en explotación lavaderos independientes y probablemente no sería muy rentable repartir la pila de lanas entre dos empresas comerciales que pretendían monopolizar el mercado y obtener cuantiosas ganancias con el mercadeo de las lanas. Ese fugaz y puntual entendimiento dejó paso a lo que podría haber sido el período triunfal de los Tomé, con don Juan Manuel, su primogénito, a la cabeza. Pero su defección (30)

(26) AHPB. PN. Antonio Tomé. Legajo 8298 (7 de septiembre de 1722), folios 16-17 y AGP. Registro 8657 (1722), folio 27v.

(27) Véase, por ejemplo, AHPB. PN. Antonio Tomé. Legajo 8298 (2 de septiembre de 1723), folios 414-415 ó *Ibidem*, Legajo 8300/1 (25 de agosto de 1728), folios 161-164 y AGP. Registro 8662 (1728), folio 29v.

(28) AHPB. PN. Antonio Tomé. Legajo 8302/2 (24 de junio de 1736), folios 136-140, Legajo 8305/2 (13 de julio de 1748), folios 146-150 y AGP. Registro 8692 (1795), folio 25v. Se estipulan en este último año 2 plazos -San Juan de Junio y San Juan de Navidad- "*con obligación de levantar las 2 pilas de 96 y 97 al mismo precio [111 1/2 reales/arroba] y bajo las mismas condiciones*".

(29) AHPB. PN. Gaspar Tomé. Legajo 8304/2 (26 de junio de 1745), folios 492-495.

(30) Sobre la huida de don Juan Manuel, como consecuencia de sus problemas con la Real Hacienda, véase SANZ de la HIGUERA, F. (2002): "Las restauraciones del Consulado...", *HID*, 29, Sevilla, p. 444 y (2002): "Las restauraciones del Consulado...", *BIFG*, 224, Burgos, p. 112.

y las pretensiones de un aún tímido e incipiente *empresario*, Francisco de la Infanta (31), van a enturbiar de nuevo el panorama, dando la oportunidad a un forastero, don Antonio de Sarriá, vecino de Bilbao, de obtener a su favor el remate de las lanas en 1753 y 1754 (32).

A partir de 1756 el mercader de joyería Francisco de la Infanta va a protagonizar un brillante período de 14 años (hasta 1769) de absoluta hegemonía personal, sólo interrumpida puntualmente en 1768 por la irrupción de la Real Compañía de San Carlos (33). En el esquiteo de 1767 se nos ofrece información sobre la estructura de la pila, que se distribuye de la siguiente manera. 1.550 arrobas eran de lana mayor (81.4 %), 320 arrobas eran añinos (16.8 %) y 35 arrobas eran “*de peladas*” (1.8 %) (34). El periplo 1770-1789 significó, empero, el *reinado* de don Manuel de Villachica –testaferro de Dutari– (35), únicamente oscurecido en el quinquenio 1773-1778 por los Infanta (36)

(31) SANZ de la HIGUERA, F. (2004): “*”Estando como estamos juntos y congregados en la casa de dicha Contratación como lo acostumbramos”*. Luces y sombra en el Consulado de Burgos”, *BIFG*, 229, Burgos, pp. 400-413.

(32) AHPB. PN. Gaspar Tomé. Legajo 8308 (1 de julio de 1753), folios 554-557 y (3 de julio de 1754), folios 558-559 y AGP. Registro 8680 (1753), folio 29. En este bienio (1753-1754), don Francisco de la Infanta actuó como apoderado, fiador y lugarteniente del bilbaíno don Antonio de Sarriá. Se explicita que “*hizimos postura a dos pilas de Lana Merina, mayores, menores, añinos y peladas, de la Cavaña de esta Real Casa, la una corta de dho año próximo pasado, que se hallaba existente, y la otra de este presente*”. Don Antonio, “*por no poder asistir personalmente a la percepción de dhas dos pilas (...) por diferentes ocupaciones que se lo impedían*”, otorgó su confianza a un mercader de joyería que acapararía posteriormente la pila de lana entre 1756 y 1774. 1753 es un año atípico e irregular. La corta se quedó “*existente en la Lonja destinada para este efecto*” durante 12 meses.

(33) AHPB. PN. Andrés Martín. Legajo 8314 (18 de junio de 1768), folios 413-415. Véase RUIZ y GONZÁLEZ de LINARES, E. (1985): “La Real Compañía de San Carlos de Burgos”, *BIFG*, 204, Burgos, pp. 7-10. Lamentablemente se suele olvidar la existencia de este magnífico artículo. Para más información MOLAS RIBALTA, P. (1985): “La restauración del Consulado de Burgos en el siglo XVIII”, *Actas del Congreso de Historia de Burgos “La Ciudad de Burgos”*, Madrid, pp. 438-439, MATILLA QUIZA, M. J. (1985): “La Real Compañía de la Ciudad de Burgos (1767-1773)”, *Ídem*, pp. 441-453 y SANZ de la HIGUERA, f. (2002): “Las restauraciones del Consulado...”, *HID*, 29, Sevilla, pp. 450-451.

(34) AHPB. PN. Antonio Gil Merino. Legajo 8314 (23 de julio de 1767), folios 270-271.

(35) Véase TORRES SÁNCHEZ, R. (2001): “Lana y banca. Los servicios financieros al negocio lanero en el siglo XVIII”, GONZÁLEZ ENCISO, A., *El negocio de la lana en España (1650-1830)*, Pamplona, pp. 225. Este período está marcado por las adversidades climáticas, con algunos rigurosos y gélidos inviernos que mermaron intensamente la calidad de las lanas.

(36) Don Francisco de la Infanta, sólo o en compañía de la fábrica de Ezcaray, y después su hija, doña Manuela, y su yerno, don José Hierro, compitieron denoda-

y circunstancialmente por un bilbaíno, don Pedro Pedrorena, "*en representación de la casa de Mendieta y Compañía*" (1775). La rivalidad lanera entre Villachica e Infanta fue, según mi entender, una *enemistad* enconada, vivida incluso más allá de lo puramente económico y comercial. Aunque ambos eran miembros del Consulado se comportaron, en especial Villachica, de una manera agresiva (37).

La escalada de precios de la lana fue convertida, a mi juicio, en una herramienta de combate empresarial entre ambas sensibilidades. Francisco de la Infanta compró la lana a un promedio de 76 reales/arroba (1756-1767). Manuel de Villachica a 98 reales/arroba (1770-1772 y 1778-1789). En 1770, Villachica le arrebató la pila a Infanta con un precio pactado por tres años con el Hospital -102 reales/arroba-. En 1773, Infanta le devolvió el revés con 93 reales/arroba. Un año después se confabuló con la fábrica de Ezcaray, "*que recibió la mitad del todo de la pila*" (38). Importaba más el hacer daño al contrincante que el beneficio empresarial. Cuando 5 años más tarde los precios habían superado de nuevo los 100 reales/arroba, Manuel de Villachica le da otro corte a la pila y se adjudica las lanas, a la baja, por 72 reales/arroba. Cuando en 1781 se le mete por medio don Rafael Gonzalo del Río y doña Bernarda Teresa de Salinas, viuda de don José Antonio -a 87 reales/arroba (39)-, Manuel de Villachica da otro golpe a la tuerca mercantil y firma con los responsables del Real Hospital una ventajosa contrata por seis años a 100 reales/arroba, en función de una "*contrata*" firmada con la abadesa de Las Huelgas el 7 de septiembre de 1782, que acabaron siendo 121 reales/arroba, para deleite de los comendadores de la institución trashumante (40). La respuesta de los Gonzalo del Río llegó en 1790 con una estabilización de los precios en el entorno de los 110 reales/arroba, pactados por 2 ó 3 años con la entidad vendedora

---

damente con Manuel de Villachica por asegurarse la pila de lana en disputa. AHPB. PN. Andrés Martín García. Legajos 8315-8317 (1773-1777).

(37) Es antológica la disputa que ambos tuvieron por el control de las lanas y del lavadero propiedad de los Madrazo. Véase CORONAS VIDA, L. J. (2002): "Los esquileos y lavaderos...", *BIFG*, 224, Burgos, pp. 24-25 y SANZ de la HIGUERA, F. (2004): "*estando como estamos...*", *BIFG*, 229, Burgos, pp. 408-409.

(38) AHPB. PN. Andrés Martín García. Legajo 8315 (1770-1175). En concreto, para 1774 (13 de mayo), folios 422-423 y 426-430.

(39) *Ibidem*, Legajo 3818 (14 de agosto de 1781), folios 94-96.

(40) *Ibidem*, Legajo 3818 (25 de junio de 1782), folios 276-278.

–con “*contratas de tres cortas*” se dice en 1790 explícitamente (41)– y en nombre, como apoderados, de la viuda de Vidarte e hijos, domiciliados en Pamplona.

Las susodichas “*contratas*”, fueran por 6 años o por 2 ó 3, nos transmiten la existencia de una inequívoca situación novedosa en la que el Hospital del Rey quería asegurarse la venta de la pila a unos precios realmente aceptables y el comprador deseaba no sólo llevarse las arrobas esquiladas a su lavadero cuanto dejar a sus oponentes en la estacada, compuestos pero sin lanas, no en la libre contienda de las pujas cuanto merced a un acuerdo previo con el Hospital. El *libre* fluir de los precios, que había sido la tónica general durante el XVII y gran parte del XVIII –precios con un sesgo exclusivamente económico–, fue escamoteado por unos u otros, merced a pactos firmados con la entidad propietaria de las merinas, envidiablemente gozosa de asegurarse la colocación firme y sostenida de las lanas y a unos precios subidos, “*contratas*” en las que se adivinan estrategias comerciales meta-económicas. Aunque aún no dispongo de datos de contraste que avalen estas apreciaciones –sin duda habrá que rastrearlo en los libros de Actas del Hospital del Rey–, es probable que los rendimientos ovejunos del Hospital estuvieran haciendo aguas, como consecuencia de la inflación de salarios y gastos de gestión, y que sus responsables jugaran la carta de la seguridad frente a la más irritante posibilidad de dejar al mercado funcionar de manera más o menos independiente. En otros momentos anteriores (1632-1670 ó 1723-1757), hemos visto, sobre todo en aquellos en que el crecimiento del volumen de la pila de lanas era evidente, incuestionable y sostenido, como los empresarios laneros compradores estaban obligados a aceptar, sin mácula de duda, los precios que el Hospital les imponía. A partir de 1782, Villachica determina un sistema cerrado, blindado, de precios en que el comprador dicta el devenir de los precios de las arrobas de lana (42).

En esta etapa, el proceso de pago de las lanas es semejante al señalado en el período anterior, es decir, “*en tres plazos que an de ser*

(41) AHPB. PN. Félix Martín. Legajo 8322 (26 de junio de 1790), folios 313-314.

(42) Los gestores del Hospital, agobiados constantemente por la escasa rentabilidad del negocio lanero, aportaban, de manera decidida, por asegurar la venta de las lanas, evitando desplomes en los precios y que el oro blanco se quedara en la Lonja sin comprador, lo que, sin lugar a dudas, deterioraba el producto y colocaba en una situación insostenible e inviable la economía del monasterio.

mitad de esta Cantidad haora de presentte y las otras dos partes Sn Miguel de Sepvre y Navidad en Este presentte año" (43), con excepción de 1795, en que los Gonzalo del Río pagaron en San Juan de junio y en San Juan de Navidad (44).

## 2.5 La Edad de Plomo (1798-1832).

La crisis económica de fines del XVIII, el cruento impacto de la Guerra de la Independencia, la subida en los costes y en los precios de los pastos, el hundimiento de las exportaciones laneras y en el comercio exterior (45) y los cambios institucionales provocados por la burguesía liberal marcan inexorablemente este período. Aunque la carencia de datos entre 1798 y 1814 –con las excepciones de 1807-1808 y 1811– genera un lacerante vacío y ciertas incógnitas por el momento insolubles, lo cierto es que las tendencias son palpables y se pasa desde las 4.307 arrobas de 1797 hasta las 831 de 1832 y desde los 140 reales/arroba de 1807 hasta los 41 de 1829 (46).

El bienio 1807-1808 y 1811 son los únicos momentos en que disponemos de datos para el período de la Guerra de la Independencia. La cantidad de arrobas y del precio de la pila de lanas nos muestra, en su soledad, un síndrome alarmante, propio de un devenir en tije-ra. Se dispara (1807) el valor de las arrobas de lana, hasta los 140 reales/arroba (47). En 1811 fueron 100 reales/arroba (48). Con res-

(43) Se reitera constantemente lo aparecido en AHPB. PN. Antonio Tomé. Legajo 8303/1 (1738), folios 248-251.

(44) AGP. Registro 8692 (1795), folio 25v. Los hermanos Gonzalo del Río adquirieron la "obligación de levantar las 2 pilas de 96 y 97 al mismo precio y bajo las mismas condiciones".

(45) Véase TEYSSIER, E. (1997): "La introducción de los merinos en Francia a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX. La pérdida del monopolio español de una materia prima", *Revista de Historia Industrial*, 11, Madrid, pp. 11-43, MELÓN JIMÉNEZ, M. A. (1990): "Algunas consideraciones en torno a la crisis de la trashumancia en Castilla", *Studia Historica, Historia Moderna*, 8, Salamanca, pp. 61-89 y GAMINDE, B. F. (1827): "Memoria sobre el estado actual de las lanas merina españolas...", *Agricultura y Sociedad*, 6, Madrid, p. 319-356.

(46) ¿Se llegó en el Hospital del Rey, como ocurre en las pilas de lana del cabil-do de la Catedral de Segovia o en la iglesia de Villacastín, a los 180 ó 200 reales por arroba? Véanse los GRÁFICOS I-1 Y I-1 bis de las páginas 16 y 16 de LLOPIS AGELÁN, E. (1982): "Las explotaciones trashumantes en el siglo XVIII y primer tercio del XIX...", ANES ÁLVAREZ, G., *La economía española al final del Antiguo Régimen, I. Agricultura*.

(47) AGP. Patronatos: Hospital del Rey. Registro 8694 (1807), folio 25.

(48) Ibídem. Caja 355, Expediente 5 (1811).

pecto al último dato de producción –en 1797– se han perdido prácticamente 1.300 arrobas –desde las 4.307 arrobas de 1797 a las 3.088 de 1807–, pila de lanas que superaría en poco las 900 arrobas en 1808 (49) La lana esquilada que no volverá a recuperar las 3.000 arrobas hasta 1824. Es también, a mi modesto entender, un hecho muy significativo que fuera un comerciante llegado desde Vitoria, don Pedro Ramón de Cheverría, quien se adjudicara el remate en 1807. Las condiciones que el Hospital del Rey le impuso concuerdan con una estrategia empresarial altamente temerosa de los tiempos y siempre atenta, de una manera obsesiva y desagradable, a no verse perjudicada por los impagos y las posibles quiebras de los compradores. En la “*Escritura de contrata, obligación y fianza*” se señala taxativamente que el abono de las lanas se ha de efectuar en metálico “*y no en Vales Reales ni moneda papel*” y en tres plazos iguales –uno sobre saca, un segundo desembolso en San Miguel de septiembre y el último “*en Navidad del mismo año de la Corta*”–, puestos siempre en el Hospital y en poder de su Tesorero a costa y riesgo del comprador. Este estaba obligado a adelantar 500.000 reales en metálico, con el interés de un 6 por ciento, hasta el reintegro efectivo del total de la cuantía de la pila de lanas, momento que no debería exceder en 2 años desde que se efectuó la contrata (50).

La “*Cuenta de Cargo y Data de la Cabaña lanar del Hospital del Rei de Burgos con la Diputación y Dirección de los Cinco Gremios mayores de esta Corte desde 1810 a 1813*” (51) nos depara información sobre quién y en qué condiciones se adjudicó la pila de lanas de ese oscuro y turbio período bélico, con el telón de fondo de las 1.516 arrobas a 100 reales/arroba de 1811, como prueba fidedigna del notable decremento experimentado por precios y cantidades de lana.

Posteriormente esta onerosa estipulación se flexibilizó bastante. En 1820, en el Hospital del Rey, la Señora Abadesa y el cabildo de comendadores estaban de rebajas “*por obiar Pleitos en atención a haber bajado este género considerablemente*” (52). Se obligó a pagar al comprador, el burgalés don Feliciano Gallo –quien se adjudicó las pilas de 1816 a 1822, con excepción de 1817, en que el agracia-

(49) AGP. Caja 355, Expediente 7 (1808).

(50) *Ibidem*, Registro 8694 (1807), folio 25.

(51) *Ibidem*, Caja 355, Expediente 5 (1811).

(52) AGP. Patronatos: Hospital del Rey. Registro 8697 (1820), folio 20.

do fue don José Bergareche, mercader de Bilbao-, 119 reales y quartillo por arroba "con la rebaja de Veinte y un rreal en arrova por combenio" con los susodichos gestores -la contrata estaba hecha con 140 reales/arroba, en dinero en metálico y por tres plazos- y "con obligación de adelantar dho comprador 25.000 reales, como consta de las diligencias cuya contrata concluyó este corte" (53). En los años posteriores a la Guerra de la Independencia se percibe, leyendo entre líneas, la inquietud de los propietarios de las merinas por salir del pozo negro en que se cayó durante el conflicto. Es muy probable que se pueda extender a los años 1808-1814 el siguiente comentario amargo: "Cortada en Portugal: resto de la pila de lanas y corta de la Cabaña después de sostenida" (54). Fue preciso salvar los trastos, las merinas, mantenerlas a ellas y a los trabajadores y esperar el fin de las hostilidades para regresar a casa. El daño humano, animal y económico fue considerable (55).

En 1823, con el precio de la lana sujeto a descensos en picado - de 140 reales (1819) a 66 <sup>1</sup>/<sub>2</sub> reales/arroba (1823)-, don Bruno Carranza se vio obligado a pagar el importe de las lanas sobre saca (56). Tal era ya el grado de desquiciamiento de la Abadesa y los comendadores, los cuales vieron como se hundía irremisiblemente el monto de los esquileos. Los compradores de estos años (1825-1832) variaban casi de año en año. A los Carranza les sucedían los burgaleses don Gregorio Saiz Arnaiz (1825), don Miguel Espiga (1827-1828 y 1831), el bilbaíno don José Bergareche (1829) y el vallisoletano don Pedro Iriarte (1832) (57).

(53) *Ibidem*. Registro 8697 (1820), folio 20. El período en que Feliciano Gallo y José Bergareche se llevaron a sus lonjas la pila de lanas en AGP. Registros 8696-8699 y 8939-8941 (1816-1822).

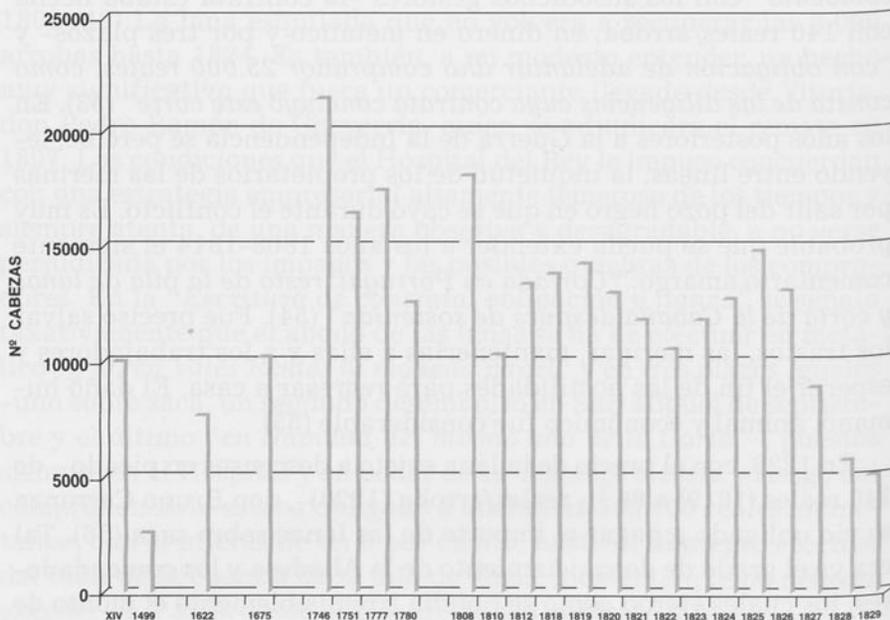
(54) *Ibidem*. Registro 8695 (1815), folio 24.

(55) LLOPIS AGELÁN, E. (1992): "La cabaña trashumante del monasterio de Guadalupe...", pp. 121, (2001): "Una gran "empresa" agraria...", pp. 41-43 -"6. La larga agonía, 1808-1835: el monasterio zarandeado y devorado por la historia"-, PEREIRA, J. L., RODRÍGUEZ GRAJERA, A. y MELÓN JIMÉNEZ, M. A. (1991): "Evolución de los precios de los invernaderos de las dehesas extremeñas durante el Antiguo Régimen (1536-1830)", *Homenaje a Ángel Cabo Alonso*, Salamanca, HERRERO HERNÁNDEZ, M. A. (1992): "La decadencia de la ganadería trashumante...", *Revista de Historia Económica*, X/2, Madrid, pp. 205 y GUTIÉRREZ ALONSO, A. (2000): "Dos ganaderos trashumantes en el Burgos del siglo XVIII...", *BIFG*, 221, Burgos, pp. 417-418. Véase el GRÁFICO VI.

(56) AGP. Registro 8700 (1823), folio 19.

(57) AGP. Patronatos: Hospital del Rey. Registros 8702- 8709 (1825-1832).

**GRAFICO VI**  
**VOLUMEN DE LA CABAÑA: HOSPITAL DEL REY**

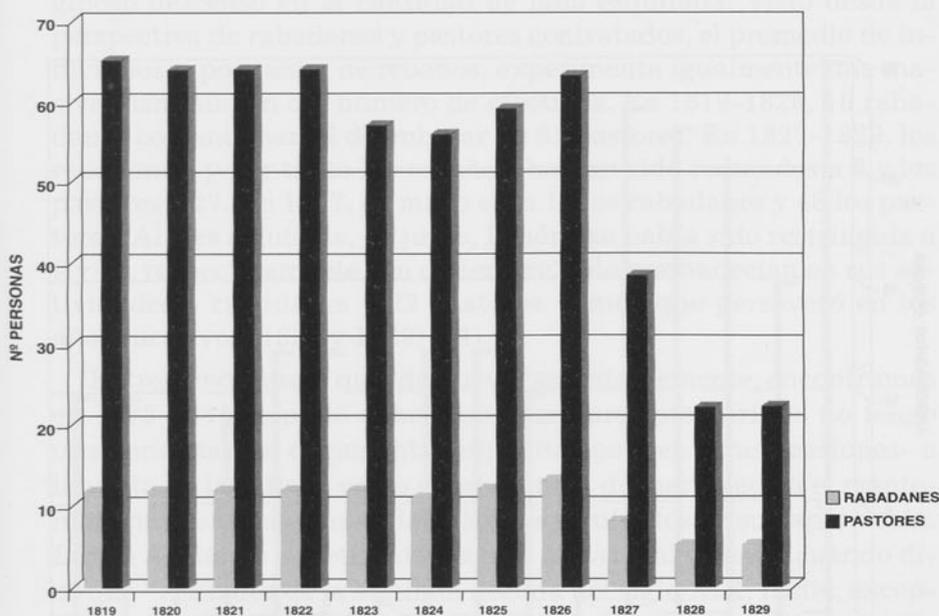


Señalan quienes saben de estos asuntos de “la decadencia de la ganadería trashumante” (58) que fueron factores endógenos, como la subida del precio de los pastos, de los alimentos con que se mantenía a los pastores o de los gastos en las soldadas de todos los protagonistas del proceso, los causantes del deterioro en la contabilidad de la pila de lanas y que éstos *destructores* empezaron a actuar antes incluso de que hicieran su aparición factores exógenos como la Guerra de la Independencia, la caída del precio de las lanas y las dificultades en el comercio exterior. Si atendemos a los años 1795-1797, el repunte de la pila de lanas parece impugnar, quizá, el origen de la crisis en ese momento –empezaría un poco más tarde, hacia 1800-1801–, dado que sorprendentemente el volumen de la pila de lanas casi alcanza, con 4.300 arrobas, al año récord del que tenemos constancia, 1745 (4.600 arrobas), pero con un precio de las

(58) Véase las obras citadas de HERRERO HERNÁNDEZ, LLOPIS AGELÁN, GARCÍA SANZ y GARCÍA MARTÍN.

## GRAFICO VII

## RABADANES Y PASTORES DE LA CABAÑA DEL HOSPITAL DEL REY



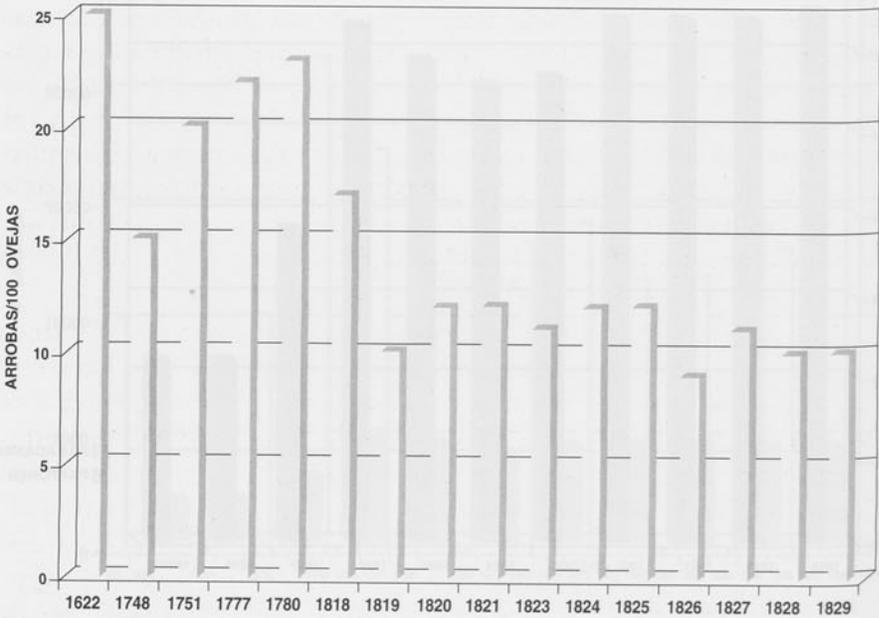
arrobas duplicado, 54 versus 111  $\frac{1}{2}$  reales. Los Gonzalo del Río, Hermanos y Compañía, habían dispuesto, de nuevo, con el Hospital un sistema de contrata por trienios (1791-1793) o por bienios (1794-1795 y 1796-1797), a 112 ó 111  $\frac{1}{2}$  reales/arroba, que les aseguraba a unos (compradores) y a otros (vendedores) tener las lanas colocadas a su favor. El proceso de pago se había reducido a dos plazos, por San Juan de Junio y por San Juan de Navidad, con "*obligación de levantar las dos pilas de 96 y 97 al mismo precio y bajo las mismas condiciones*" (59). Empero, la tónica general, como consecuencia del alucinante proceso de tiranteces, al alza, de los precios de la tierra, de los granos, de las yerbas, de la población, de los costes de producción, no era muy halagüeña para las cabañas trashumantes y –como argumentan los especialistas– "seguir con el rebaño no era una cosa rentable".

Del contraste entre los GRÁFICOS VI, VII y VIII se obtiene un diáfano y esclarecedor panorama de qué ocurrió en la segunda y tercera décadas del Ochocientos. La documentación sobre el "Esta-

(59) AGP. Registro 8692 (1795), folio 25v.

## GRAFICO VIII

RENDIMIENTOS ANUALES DE LA CABAÑA (ANTES DE GASTOS)



do general de la Cabaña” existente en el AGP (1810-1829) permite conocer de primera mano cuál era el volumen de animales manejados por el Hospital del Rey y cuántos eran los rebaños, rabadanes y pastores que se movían por el territorio, entre “*invernaderos*” y “*agostaderos*”. Se puede afirmar, con rotundidad, que 1827 marcó un momento de especial y dramática inflexión en el número de merinas sujetas a trashumancia y, a la postre, de la nómina de trabajadores contratados por el Hospital para su manejo. En 1810-1818 el promedio de los rebaños oscilaba entre las 12.000 y las 13.000 cabezas (60). En la etapa 1819-1826 siguió en esa tónica, con un pro-

(60) AGP. Patronatos: Hospital del Rey. Estado General de la Cabaña (EGC), Caja 621, Expediente 5 (1810), EGC, Caja 621, Exp. 4 (1812), EGC. Caja 621, Exp. 3 (1819), EGC. Caja 621, Exp. 2 (1820), EGC. Caja 621, Exp. 1 (1821), EGC. Caja 620, Exp. 10 (1822), EGC. Caja 620, Exp. 8 y 9 (1823 y 1824), EGC. Caja 620, Exp. 7 (1825), EGC. Caja 620, Exp. 6 (1826), EGC. Caja 620, Exp. 5 (1827), EGC. Caja 620, Exp. 4 (1828), EGC. Caja 620, Exp. 3 (1829).

medio de 13.000 unidades. Empero en el período 1827-1829 se redujo hasta una media de 6.500 animales, dato que explica el vertiginoso descenso en la cantidad de lana esquilada. Visto desde la perspectiva de rabadanes y pastores contratados, el promedio de individuos y, por tanto, de rebaños, experimenta igualmente una masiva disminución del número de efectivos. En 1819-1826, 16 rabadanes comandaban el deambular de 61 pastores. En 1827-1829, los rabadanes, y por tanto los rebaños, habían sido reducidos a 6 y los pastores a 27. En 1827, en mayo eran 10 los rabadanes y 48 los pastores. Al mes siguiente, en junio, la nómina había sido restringida a 9 y 42, respectivamente. En diciembre, sólo permanecían en sus actividades 5 rabadanes y 22 pastores, tónica que perseveró en los años sucesivos (1828 y 1829) (61).

El tremendo vacío que, de nuevo lamentablemente, encontramos en 1833-1844 se pudo deber –aunque para este período no tengo una constatación documental explícita como en otras ocasiones– a la venta de la cabaña como consecuencia del hartazgo en el mantenimiento de las merinas y los pésimos resultados de su explotación. Llopis Agelán lo sintetiza de manera proverbial y genial cuando dice que “A finales de la segunda década del siglo XIX, nadie, excepto las personas empeñadas en negar las evidencias, podía ser optimista con respecto al futuro de la trashumancia” (62). Los Manso de Velasco liquidaron su cabaña de ovejas merina el 10 de septiembre de 1821 (63). En el Hospital del Rey se resistieron hasta, al menos, 1866, año en que se le pierde la pista al esquila de la pila de lanas

(61) Véase la nota anterior. Quedan pendientes de revisión y anotación los Registros 7412 a 7441 (1586-1673) de los Libros de Cabaña. Bajo esa epígrafe se encuentran los Libros Mayores (1586-1785) y el número de reses del Hospital del Rey.

(62) LLOPIS AGELÁN, E. (1982): “Las explotaciones trashumantes en el siglo XVIII...”, ANES ÁLVAREZ, G., *La economía española al final del Antiguo Régimen, I. Agricultura*, pp. 68-69. Véase también (2001): “La pila de lana de la cabaña trashumante del monasterio de Guadalupe: dimensión, venta y estrategia comercial”, GONZÁLEZ ENCISO, A., *El negocio de la lana en España (1650-1830)*, Pamplona, pp. 29-76. Un lamentable olvido por mi parte, felizmente restañado ahora, ha postergado la cita de este magnífico artículo del profesor Llopis. Lo mismo ocurre con las reflexiones de ALCORTA ORTIZ de ZÁRATE (pp. 175-200), FRANCH BENAVENT (pp. 201-234), ANGULO MORALES (pp. 269-310) y MELÓN JIMÉNEZ (pp. 311-346).

(63) HERRERO HERNÁNDEZ, M. A. (1992): “La decadencia de la ganadería trashumante...”, pp. 210. Véase también CUESTA NIETO, J. A. (2004): “Una saga de ganaderos serranos de Santa Cruz de Juarros y Pineda de la Sierra (Burgos): Los Nieto (1700-1830)”, *BIFG*, 228, Burgos, pp. 117-151, (2002): “De ganaderos trashumantes a propietarios agrícolas: una familia burgalesa en los siglos XVIII y XIX”, *BIFG*, 224, Burgos, pp. 147-182

–lo cual no significa que esta fuera liquidada–. Muchos ganaderos se vieron afectados, antes o después, “lo que significa –señala Herrero Hernández– que el fenómeno fue bastante general” (64). Las grandes instituciones implicadas en hacer pasar por la tijera del esquilero a las merinas trashumantes tenían menos flexibilidad y más aguante económico que los empresarios individuales. El Hospital del Rey sufrió unos años de hojalata, o quizás mejor de estaño, viendo como se disparaban los precios de las arrobas pero sin que la pila de lanas levantara cabeza –de hecho, en 1866 contemplamos el peor volumen de lanas– 486 paupérrimas arrobas –de los 262 años a los que hemos podido acceder en este estudio– (65).

El secular conflicto entre personas y merinas que se instaló en Europa en la Edad Moderna estaba en proceso de ser finiquitado, aunque de una manera gradual y no exenta de conflictos y tirantece, merced a las políticas agraristas liberales y la abolición de los privilegios mesteños (1836) (66). El año 1865 fue –en palabras de García Sanz– el límite taumatúrgico de las lanas en España. En el Hospital del Rey disponemos de datos hasta 1866 (67). La pésima adaptación de las lanas merinas castellanas –estambradas, más largas y dúctiles, aunque fueran menos finas– a las nuevas tecnológicas de la industria textil pañera fue decisiva en la victoriosa competencia de las lanas sajonas en los mercados internacionales desde la segunda mitad del Ochocientos.

(64) HERRERO HERNÁNDEZ, M. A. (1992): *Op. Cit.*, pp. 211.

(65) Véase, en adelante, el Expediente titulado “*Estados del peso de la pila de lana Merina desde el año de 1849 en adelante*” en AGP. Patronatos: Hospital del Rey. Caja 164, Expediente 11 (1847-1866).

(66) GARCIA SANZ, A. (1978): “La agonía de La Mesta y el hundimiento de las exportaciones laneras...”, *Agricultura y Sociedad*, 6, Madrid, pp. 283-356, (1994): “La ganadería española entre 1750 y 1865...”, *Agricultura y Sociedad*, 72, Madrid, pp. 81-119, UER (1978): “Contribución al análisis histórico de la ganadería española, 1865-1929”, *Agricultura y Sociedad*, 8, Madrid, pp. 129-182 y GARCÍA MARTÍN, P. (1988): *La ganadería mesteña en la España borbónica (1700-1836)*, Madrid, pp. 75-81.

(67) ¿Se extinguió la actividad empresarial trashumante del Hospital del Rey en ese momento? Lamentablemente, el contenido de la Caja 164 y de su Expediente 11 no nos permite aventurar qué pasó más allá de 1866. Los gestores del Hospital señalaban en 1760 que “*siendo necesarios fondos para atender a las necesidades del Establecimiento*” las lanas, aunque escasa, había que vendérselas a uno u otro mercader. La rentabilidad de la cabaña y los problemas burocráticos eran tan hirientes, por exiguos o por prolijos, respectivamente, que probablemente 1866 significó la liquidación de un plurisecular negocio lanero.

## 2.6. La Edad de Hojalata (1846-1866).

Los vellones del Hospital del Rey no recuperaron en estos últimos veinte años de los que tenemos noticia ni el volumen ni el protagonismo que habían tenido hasta los años finales del Setecientos. Parece como si, de nuevo, el Hospital se hubiera desprendido de las merinas entre 1833 y 1844 y se abriera, postreramente, entre 1846 y 1866 un desesperado intento de mercadear con la lana, aprovechando el rebote de los precios, que pasaron desde un promedio de 61  $\frac{1}{2}$  reales/arroba en el trienio 1830-1832 a los 103 reales por arroba de la etapa 1855-1864. El 65 % de los compradores procedía de fuera de la ciudad –en especial descuellan los llegados desde Ezcaray (Arnaiz, Ormazabal, López, Saenz ó Lope), con fugaces intervenciones de vecinos de Santander (don José Gutiérrez Morales), Segovia (don Anastasio Fernández), Zaragoza (don Joaquín Blanco) y Barcelona (don Pedro Arús)–. Las lanas esquiladas a las merinas eran escasas –como sólo lo habían sido en los terribles momentos de finales del Seiscientos (1694-1696) y de 1830-1831– y, de hecho, 1866 es, sin duda, el corte más raquíutico de cuantos hemos hallado en los tres siglos objeto de análisis –véase el GRÁFICO I–. Las lanas castellanas, empeorada notablemente su calidad, ya no interesaban en Europa y mucho menos en Inglaterra. Las lanas sajonas desplazan a las trahumantes castellanas en los puertos de embarque y ello agudiza hasta el estertor el hundimiento de las explotaciones merinas.

Disponemos para 1846 de un magnífico documento, el "*Espe-diente Formado para la venta en público remate de la Pila de lana merina de la Cavaña del Hospital del Rey corte del presente año de 1846, en virtud de Decreto de la Illma Sra Abadesa del Real Monasterio de Huelgas como pral y perpetua Administradora de aquel Establecimiento*", gestado en la escribanía de Dionisio Vivas (68). Se imponía llevarse "*en sucio, lana mayor, añinos y peladas (...) a estilo Burgalés*". Únicamente se admitía "*por primera postura el precio de Setenta y cuatro reales por cada arroba, debiendo quedar rema-*

(68) AHPB. PN. Dionisio Vivas. Legajo 7412 (16 de mayo de 1846), folios 103-110. Expreso mi agradecimiento más sincero y amistoso a Fernando Renuncio González por la inestimable ayuda que me ha prestado al facilitarme información sobre este documento y otros mucho más. Dionisio Vivas ejerció sus quehaceres profesionales entre 1815 y 1869 –legajos 7403 a 7421–. Por mucho que he rastreado minuciosamente sus cuidadosos volúmenes no he sido capaz de encontrar otro documento como el citado para 1746.

tada en el que ofreciere mayores ventajas a el Establecimiento, ya en cuanto a el precio, ya también en lo que tenga relación con las demás condiciones”. El pago del importe de las lanas se efectuaría en dos plazos, la mitad sobre el peso –“a los treinta días contados desde la conclusión del esquila de [la] citada Cavaña”– y lo restante el día de San Miguel de septiembre del año corriente (69).

Hasta que no pujó el burgalés don Luis (Díaz) Oyuelos, lo cierto es que los gestores del Hospital debieron sentir una honda preocupación al ver cómo “no se hizo ninguna [proposición] admisible” el 30 de mayo y cómo se hubo de esperar a la sesión “que tendría lugar por tercera y última vez” el día 7 de junio. En ella, de nuevo, “no hubo sin embargo quien [tampoco] ofreciera postura alguna a la referida Pila de Lana merina, por cuyo motivo y consiguiente a lo expresado se terminó este acto y dio por concluido este Expediente” (70). No fue hasta el día 22 de junio cuando Oyuelos presentó “Escritura de compra de la pila de lana merina”. En el citado “Expediente” aparece una curiosa carta, firmada por “Díaz”, en la que valida con su rúbrica que la Abadesa “me encarga (...) Otorgue la correspondiente Escritura de venta de la pila de lana” (71). El comprador aceptaba las condiciones de la Abadesa pero imponía una cláusula novedosa según la cual “El peso de la pila deberá hacerse después del día doce del próximo mes de Julio y no antes, conservando el Comprador en su poder la llave de la lonja que se le entregó el día de la conclusión del esquila, otra la Illma Sra Abadesa y otra el Recaudador de esta Real Casa” (72). La venta efectiva se produjo el 6 de julio –la Abadesa “pareció de la parte de adentro de la reja de dicho locutorio”–. Díaz Oyuelos había “tratado particularmente con [doña María Teresa Bonifaz] sobre la compra de la referida Pila de Lana”. Se llevó las lanas mayores “con sus caídas, peladas, añinos y roña” (73).

(69) *Ibíd.*, folio 107.

(70) *Ibíd.*, folio 104.

(71) Lamentablemente no consta la fecha por lo que no podemos saber si fue una orden de la Abadesa o responde simplemente a un mero trámite burocrático posterior a la presentación de la puja. En 1760 ocurrió algo similar. El gestor de la cabaña esperaba “la presentación de D. José Francés y como han transcurrido más de doce días que se debía citar conmigo y no haberse realizado dicha entrevista, y siendo necesarios fondos para atender a las necesidades del Establecimiento” se le entregaron las 931 arrobas a otro mercader. AGP. Caja 164, Expediente 11 (1760), s/f.

(72) AHPB. PN. Dionisio Vivas. Legajo 7412 (22 de junio de 1846), folio 107.

(73) *Ibíd.*, folio 108v.

Resulta evidente, a mi entender, que fueron las conversaciones *secretas* de las Abadesa de Las Huelgas con los comerciantes de Burgos, Díaz Oyuelos y don Francisco de Isla, lo que posibilitó la transacción de las lanas en 1846 –colocar las lanas se estaba convirtiendo en un auténtico suplicio–. Se habría de esperar al trienio 1860-1862 para volver a enajenar las lanas en algún miembro del comercio de la ciudad, los hermanos Bravo –a unos sospechosos, y continuados por tres años, 100 reales/arroba, que se enmarcan entre los 105 de 1859, aceptados por el zaragozano don Joaquín Blanco, y los 104 rematados en 1863 y 1864 a favor de la compañía de don Santiago Morales y hermanos– (74).

Una prueba significativa, y sintomática, de las dificultades que existían para atraer compradores la encontramos en un *lugar* en principio insospechado, la Gaceta de Madrid. En abril de 1851 aparece un anuncio del siguiente tenor: “Por disposición de la Ilma Sra. Abadesa del Real Monasterio de Huelgas de Burgos, legítima administradora del hospital del Rey, se saca á público remate la acreditada pila de lana merina de dicho Real establecimiento, corte del presente año, en los días 11, 18 y 25 del próximo mes de Mayo y hora de las once de la mañana, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la sala donde se acostumbra celebrar semejantes actos” (75). Fue don Juan de Ormazabal, vecino de Ezcaray, quien se adjudicó las 1.012  $\frac{1}{2}$  arrobas de la pila de lanas (76).

(74) AGP. Patronatos: Hospital del Rey. Caja 164, Expediente 11 (1859-1864).

(75) AHPB. Gaceta de Madrid. 24 de abril de 1851, Núm. 6128, pp. 4. Debo a mi buen amigo y compadre Fernando Renuncio González el conocimiento de la existencia de este importante evento publicitario. Le doy, de manera pública y notoria, las gracias más efusivas y afectuosas –como ya lo hice en privado–, agradecimiento que, como en otras ocasiones, merece sin ningún género de dudas. Únicamente de la colaboración y la bilateralidad en el compartir la documentación sale una más certera reconstrucción de la historia. Es inaceptable el procedimiento según el cual se piratea información y no se cita su procedencia.

(76) AGP. Patronatos: Hospital del Rey. Caja 164, Expediente 11 (1851). Un hecho lamentable es de destacar en ese momento. “*Haviéndose hechado de menos una saca de las que se hallaban en el rancho por el comprador, a las tres horas siguientes del peso de la lana solicitó se le indemnizase del pago de ella; y mediante no poder indagar la verdadera causa de este acontecimiento por haber dispuesto ya el comprador de parte de dicha lana, se mandó por la Ilma Sra Abadesa, para evitar contestaciones, que de las cinco arrobas que pesaba la saca se pierda la mitad por cada parte*”.

### 3. CONCLUSIÓN.

En el AGP y en AHPB aún queda mucho por rastrear y por sacar a la luz sobre la actividad “empresarial” lanera del Hospital del Rey. Los Libros mayores de veeduría (1590-1820), los Libros mayores de Cabaña (1586-1765) –con el número de reses trashumantes del Hospital– o la documentación sobre “*Gastos de esquileo*” (1604-1745) están a la espera de que se acuda a consultarlos, anotarlos, cuantificarlos y analizarlos. El estudio de la rentabilidad de las ovejas merinas y el impacto de su explotación en la contabilidad del Hospital del Rey únicamente precisan tiempo de investigación y financiación, quehaceres que no siempre es fácil ni viable conseguir. El Hospital del Rey ocupó, por el volumen de sus merinas y las lanas obtenidas de su esquileo, un espacio significativo entre las cabañas de la mesocracia mesteña y trashumante. No formaba parte de la elite más espectacular –El Paular, Guadalupe, Cabildo segoviano,...– pero ocupaba un *lugar* privilegiado en el segmento de “empresas” laneras de carácter intermedio, con un peso específico notable en las ciudades, ahora periféricas y venidas a menos, en las que se gestaba su quehacer.

La pila de lanas del Hospital del Rey recorre los siglos XVII, XVIII y XIX con unas vicisitudes y unas características que la *hermanan* con el acontecer de otras instituciones también implicadas en la trashumancia de las merinas y en la venta, en sucio o después de lavadas, del oro blanco que tantas alegrías, primero, y desgracias, después, dieron a la Corona española.